

## **LA MUNICIPALIDAD DE FIRMAT HA SANCIONADO LA ORDENANZA N° 1584**

### **Visto:**

Que según la Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 39°, inciso 17, el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Municipal deben fijarse anualmente;

Que según la misma Ley en su artículo 41°, inciso 15, la inversión de los impuestos, tasas, derechos, contribuciones y rentas municipales se debe decretar con sujeción estricta al Presupuesto y Ordenanzas vigentes;

Que es intención del Poder Ejecutivo continuar con el plan de inversiones en bienes de capital y obras públicas;

Que la Ordenanza de Contabilidad N° 823/95 en su artículo 2° y siguientes, establece diversas normas acerca del contenido, estructura y presentación del Presupuesto General del Gastos y Cálculo de Recursos, y;

### **Considerando:**

Las clasificaciones presupuestarias previstas por el Clasificador Uniforme de Gastos y Recursos establecido por la Ordenanza N° 239/78;

Los principios financieros tradicionales de unidad, universalidad, anualidad y equilibrio que tienden a cumplir los fines de la contabilidad preventiva del Presupuesto General y que constituyen también requisitos o reglas esenciales para que dicho Presupuesto se adapte a las normas jurídicas vigentes;

Que el Presupuesto General, es un mecanismo fundamental para el registro de la información relativa a los recursos y gastos de las actividad pública, y a su vez es una herramienta que permite valorar el grado de participación del Gobierno Municipal en el desarrollo económico y social de la comunidad y permite medir metas y políticas gubernamentales;

Que a su vez, el Presupuesto General es un elemento básico para poder conocer la posición financiera de la Administración Pública, periódica y sistemáticamente, promoviendo, de tal modo, la toma de decisiones en tiempo oportuno, aumentando el grado de eficacia;

Que por lo tanto, resulta necesario en cuanto al cumplimiento de normas legales vigentes se refiere, y en cuanto al orden administrativo y financiero de la Municipalidad y la transparencia de las cuentas públicas, contar con este Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio financiero 2014 desde el inicio de este ejercicio;

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT**, en uso de sus facultades y atribuciones, ha sancionado la siguiente:

## **ORDENANZA**

### **TÍTULO I**

#### **Disposiciones Generales**

##### **CAPÍTULO I**

##### **DEL PRESUPUESTO DE RECURSOS Y EROGACIONES**

**ARTÍCULO 1°:** Estimase en la suma de \$ 78.460.046,24 (pesos setenta y ocho millones cuatrocientos sesenta mil cuarenta y seis con veinticuatro centavos) el total de Recursos para el ejercicio financiero 2014 de la Administración Municipal, destinados a atender las erogaciones previstas en el Artículo 4° siguiente, conforme al detalle que figura en la

sección "Cálculo de Recursos" del Anexo I que se adjunta a la presente y forma parte integrante de la misma. La composición de la misma de la siguiente:

Recursos Propia Jurisdicción Tributarios	\$ 33.755.063,34
Recursos Propia Jurisdicción No Tributarios	\$ 6.766.970,63
Recursos Corrientes de Otras Jurisdicciones	\$ 36.720.563,90
Transferencias Corrientes	\$ 1.207.968,26
Recursos de Capital	<u>\$ 9.480,11</u>
TOTAL:	\$ 78.460.046,24

**ARTÍCULO 2°:** Estimase en la suma de \$ 186.793,33 (pesos ciento ochenta y seis mil setecientos noventa y tres con treinta y tres centavos), la necesidad de financiamiento de la Administración Municipal, conforme al detalle que figura en la sección "Cálculo de Recursos" del Anexo I que se adjunta a la presente y forma parte integrante de la misma.

**ARTÍCULO 3°:** Estimase en la suma de \$ 379.807,62 (pesos trescientos setenta y nueve mil ochocientos siete con sesenta y dos centavos) los ingresos de Organismos Descentralizados, destinada a atender las erogaciones de Organismos Descentralizadas previstas en el Artículo 5° siguiente, conforme al detalle que figura en la sección "Cálculo de Recursos" del Anexo I que se adjunta a la presente y forma parte integrante de la misma.

**ARTÍCULO 4°:** Fijase en la suma de \$ 78.468.888,79 (pesos setenta y ocho millones cuatrocientos sesenta y ocho mil ochocientos ochenta y ocho con setenta y nueve centavos) el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Municipal para el Ejercicio Financiero 2014, con destino a los objetos y finalidades que se indican en la Sección "Presupuesto de Erogaciones" del Anexo II que se adjunta a la presente y forma parte integrante de la misma. La composición de la misma de la siguiente:

Erogaciones Corrientes	\$ 68.004.593,11
Erogaciones de Capital	\$ 7.914.295,68
Erogaciones del Honorable Concejo	\$ <u>2.550.000,00</u>
TOTAL:	\$ 78.468.888,79

**ARTÍCULO 5°:** Fijase en la suma de \$ 557.758,40 (pesos quinientos cincuenta y siete mil setecientos cincuenta y ocho con cuarenta centavos) el Presupuesto de Erogaciones de los Organismos Descentralizados de la Administración Municipal para el Ejercicio Financiero 2014, con destino a los objetos y finalidades que se indican en la Sección “Presupuesto de Erogaciones” del Anexo II que se adjunta a la presente y forma parte integrante de la misma.

**ARTÍCULO 6°:** Como consecuencia de los establecido en los Artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 5° anteriores y de acuerdo a la Sección “Resultados” del Anexo III que se adjunta a la presente y forma parte integrante de la misma, estimase el resultado financiero de la Administración Municipal para el Ejercicio Financiero de 2014 como equilibrado. También se informa en el Anexo IV el esquema de Ahorro, Inversión, Financiamiento.

## **CAPÍTULO II**

### **DE LA DELEGACIÓN DE FACULTADES**

**ARTÍCULO 7°:** Autorizase a los Secretarios de cada área, dentro de las facultades establecidas en el artículo 16° de la Ordenanza Nº 823 de Contabilidad, a disponer el refuerzo de partidas con la respectiva economía en otras para aquellas partidas que a su criterio deban adecuarse para el cumplimiento cabal de los objetivos de la secretaría a su cargo. Las atribuciones mencionadas en este artículo serán sólo para aquellas partidas que estén dentro del presupuesto de la secretaría de la cual es titular.

Las modificaciones al presupuesto vigente no podrán cambiar el monto total destinado a Erogaciones Corrientes, el cual se mantendrá dentro de los valores autorizados por el Honorable Concejo.

Para las modificaciones de partidas que afecten más de una secretaría, se mantendrá lo estipulado en el mencionado artículo 16º de la Ordenanza Nº 823 de Contabilidad.

Las modificaciones estarán sujetas a lo establecido en el artículo siguiente.

**ARTÍCULO 8º:** La autorización mencionada en el artículo 7º se refiere sólo a las partidas indicativas siguientes:

- Cafetería y Refrigerios
- Limpieza, Menaje y Bazar
- Artículos de Escritorio
- Conservación de bienes muebles
- Conservación de Rodados, Maquinarias y Herramientas
- Repuestos, Cubiertas y Otros
- Herramientas Menores
- Gastos Médicos y Farmacéuticos
- Libros y Colecciones
- Fletes y Comisiones
- Auspicio, Difusión y Publicidad
- Viáticos y Movilidad
- Capacitación del Personal
- Servicios Técnicos, Eventuales y Otros
- Fomento Cultural
- Fomento Educativo
- Fomento para Empresas Foráneas
- Fomento para Desarrollo y Promoción

- Apoyo para Empresas Locales
- Desarrollo del Medio Ambiente
- Aportes a Instituciones
- Otras Transferencias a Personas
- Otras Transferencias a Instituciones
- Gastos Generales

El Secretario respectivo elevará el pedido respectivo a la Contaduría General, la que se expedirá en el plazo de dos (2) días hábiles acerca de la procedencia de la modificación y entonces se dictará la Resolución firmada por el Secretario del área y el Secretario de Hacienda y Finanzas.

### CAPÍTULO III OTRAS DISPOSICIONES

**ARTÍCULO 9º:** Modificar el artículo 3º de la ordenanza 1154, modificada por las ordenanzas 1317 y 1373, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 3º: Los suministros por cuenta de terceros que se indican en el artículo 1º, se formalizarán mediante alguno de los siguientes procedimientos según corresponda:

- a) **Compra por Caja Chica:** Cuando el monto de la compra no exceda la suma de pesos seiscientos (\$ 900,00) se utilizará el procedimiento denominado de “Caja Chica”, el que deberá detallarse en el Reglamento de Compras.-
- b) **Compra o Contratación Directa:** Cuando el monto Presupuesto Oficial sea superior a pesos seiscientos (\$ 900,00) e inferior o igual a pesos treinta mil (\$ 30.000,00) se utilizará el procedimiento de Compra o Contratación Directa, con los requisitos que deberán detallarse en el Reglamento de compras.-
- c) **Concurso de precios “A”:** Se aplicará esta modalidad en aquellos casos en que el Presupuesto Oficial ascienda por encima de pesos treinta mil (\$ 30.000,00) y hasta la suma de pesos cincuenta y cinco mil (\$ 55.000,00) con los requisitos que deberán detallarse en el Reglamento de Compras.-

- d) **Concurso de precios “B”:** Se aplicará esta modalidad para aquellos casos en que el Presupuesto Oficial supere la suma de pesos cincuenta y cinco mil (\$ 55.000,00) y hasta la suma de pesos setenta mil (\$ 70.000,00), con los requisitos que deberán detallarse en el Reglamento de Compras.-
- e) **Licitación Privada:** Cuando el monto del Presupuesto Oficial del suministro requerido supere los pesos setenta (\$ 70.000,00) y no supere la suma de pesos cien mil (\$ 100.000,00), se recurrirá a este procedimiento, con los requisitos que deberán detallarse en el Reglamento de Compras.-
- f) **Licitación Pública:** Por encima de un monto presupuestario de pesos cien mil (\$ 100.000,00) , deberá recurrirse al procedimiento de Licitación Pública, con los requisitos que deberán detallarse en el Reglamento de Compras.-“

**ARTÍCULO 10°:** Comuníquese al DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL, regístrese, publíquese y archívese.

---

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL CATORCE.**

Concejo Municipal de Firmat  
**Marcela Peotta**  
Secretaria

Concejo Municipal de Firmat  
**C.P.N. Gabriel Grivarello**  
Presidente

## ANEXO

Presupuesto

General

para el

Ejercicio

Financiero

2014

**Anexo I**

Estimación

de

Recursos

## Anexo I

**Municipalidad de Firmat**  
**ANEXO I - PRESUPUESTO 2014**  
**ESTIMACIÓN DE RECURSOS**

Número de Cuenta	Denominación de la Cuenta	PRESUPUESTO 2014
05	<b>PRES.-INGRESOS</b>	<b>79.026.647,19</b>
05 01	<b>PERCIBIDO DE PROPIA JURISDICCIÓN TRIBUTARIOS</b>	<b>33.755.063,34</b>
05 01 01	<b>PERCIBIDO DEL EJERCICIO</b>	<b>30.992.752,00</b>
05 01 01 01	<b>PERCIBIDO POR SERVICIOS</b>	<b>11.855.457,20</b>
05 01 01 01 01	<b>PERCIBIDO POR TASAS DE SERV.INMUEBLES</b>	<b>9.606.328,61</b>
6/05 05 01 01 01 01 01	PRES.-PERCIBIDO POR TASAS DE SERVICIOS EMITIDAS	7.692.655,14
7/05 05 01 01 01 01 02	PRES.-PERCIBIDO POR CONVENIOS SERVICIOS A INMUEBLES	1.913.673,47
05 01 01 01 02	<b>PERCIBIDO POR TASAS OTROS SERVICIOS</b>	<b>2.249.128,59</b>
9/05 05 01 01 02 01	PRES.-PERCIBIDO POR TASAS BROMATOLOGIA	407.976,81
05 01 01 01 02 02	<b>PERCIBIDO POR OTRAS TASAS</b>	<b>1.809.537,19</b>
11/05 05 01 01 02 02 01	PRES.-PERCIBIDO POR TASAS DE ACTUACION ADMINISTRATIVAS	158.964,32
12/05 05 01 01 02 02 02	PRES.-PERCIBIDO POR TASAS DE MENSURAS	11.774,49
13/05 05 01 01 02 02 03	PRES.-PERCIBIDO POR TASAS DE SERVICIOS ESPECIALES	1.638.798,38
140/05 05 01 01 02 03	PRES.-PERCIBIDO POR TASAS AGROALIMENTARIAS MUNICIPALES	31.614,59
05 01 01 02	<b>PERCIBIDO POR DERECHOS DEL EJERCICIO</b>	<b>10.801.117,51</b>
05 01 01 02 01	<b>PERCIBIDO POR DERECHO DE REGISTRO E INSPECCION</b>	<b>9.280.236,00</b>
16/05 05 01 01 02 01 01	PRES.-PERCIBIDO POR D.R.e I. DDJJ	9.280.236,00
32/05 05 01 01 02 01 02	PRES.-PERCIBIDO POR CONVENIOS D.R.I. DEL EJERCICIO	0,00
05 01 01 02 02	<b>PERCIBIDO POR OTROS DERECHOS</b>	<b>1.520.881,51</b>
18/05 05 01 01 02 02 01	PRES.-PERCIBIDO POR OTROS DERECHOS DEL EJERCICIO	1.444.689,72
146/05 05 01 01 02 02 02	PRES.-PERCIBIDO POR OTROS DERECHOS DE PUBLICIDAD VARIOS	76.191,78
05 01 01 02 03	<b>PERCIBIDO DERECHO DE VERIF.E INSP. S/OBRAS e INST.D</b>	<b>0,00</b>
113/05 05 01 01 02 03 01	PERCIBIDO DERECHO DE VERIF.E INSP. S/OBRAS e INST.DOMINIO PUB.	0,00
05 01 01 03	<b>PERCIBIDO POR CONTRIBUCION DE MEJORAS DEL EJERCICI</b>	<b>343.195,67</b>
20/05 05 01 01 03 01	PRES.-PERCIBIDO POR CONT.DE MEJORAS EMITIDAS	6.737,81
21/05 05 01 01 03 02	PRES.-PERCIBIDO POR CONVENIOS DE CONT.DE MEJORAS	336.457,86
05 01 01 05	<b>IMPUESTOS PROV.DE RECAUDACION MUNICIPAL</b>	<b>7.992.981,63</b>
118/05 05 01 01 05 01 01	PERCIBIDO POR PATENTE AUTOMOTOR	7.992.981,63
05 01 02	<b>PERCIBIDO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>2.762.311,34</b>
05 01 02 05	<b>IMPUESTOS PROV.DE RECAUDACION MUNICIPAL</b>	<b>2.762.311,34</b>
05 01 02 05 01	<b>PERCIBIDO PATENTE AUTOMOTOR EJ.ANT.</b>	<b>2.762.311,34</b>

**ANEXO I - PRESUPUESTO 2014**  
**ESTIMACIÓN DE RECURSOS**

Número de Cuenta	Denominación de la Cuenta	PRESUPUESTO 2014
121/05 05 01 02 05 01 01	PERCIBIDO POR PATENTE AUTOMOTOR	2.762.311,34
05 02	<b>PROPIA JURISDIC. NO TRIBUTARIOS</b>	<b>6.766.970,63</b>
05 02 01	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS DEL EJER.</b>	<b>1.329.925,04</b>
46/05 05 02 01 01	PERCIBIDOS OTROS NO TRIBUTARIOS DEL EJERC.	1.040.202,89
47/05 05 02 01 02	PERCIBIDO DE SUBSIDIOS Y APORTES DE 3º	179.486,49
111/05 05 02 01 03	PERCIBIDO PLANES DE VIVIENDA POR ADM.MUNIC.	0,00
129/05 05 02 01 04	PERCIBIDO RECUPERO DE GASTOS RELACIONADOS CON SERVICIOS	5.949,08
132/05 05 02 01 05	PERCIBIDO FONDO DE LADRILLOS Y MATERIALES	3.931,39
133/05 05 02 01 06	PERCIBIDO SERVICIOS A OTROS MUNICIPIOS	90.355,20
145/05 05 02 01 07	PERCIBIDO SERVICIOS DE TRASLADO Y ESTADÍA	10.000,00
05 02 02	<b>PERCIBIDO POR PLAN DE OBRAS MENORES</b>	<b>1.920.825,00</b>
49/05 05 02 02 01	PLAN DE OBRAS MENORES	1.920.825,00
05 02 03	<b>RENTAS ESPECIALES NO TRIBUTARIAS DE PROP.JURIS.</b>	<b>43.190,54</b>
05 02 03 01	<b>RENTAS ESPECIALES PARA FOMENTO CULTURAL</b>	<b>843,24</b>
52/05 05 02 03 01 01	PRES.- RENTAS ESPECIALES PARA EDUCACION	843,24
53/05 05 02 03 01 02	PRES.- RENTAS ESPECIALES PARA FOMENTO CULTURAL	0,00
05 02 03 02	<b>RENTAS ESPECIALES PARA EL DESARROLLO HUMANO</b>	<b>42.347,30</b>
55/05 05 02 03 02 01	PRES.-RENTAS ESPECIALES AREA DISCAPACITADOS	0,00
56/05 05 02 03 02 02	PRES.- RENTAS ESPECIALES PARA EL DESARROLLO FISICO	4.216,22
94/05 05 02 03 02 03	PRES.- RENTAS ESPECIALES P/EL DESARROLLO AMBIENTAL	38.131,08
05 02 03 03	<b>RENTAS ESPECIALES CON DESTINO ACCION SOCIAL</b>	<b>0,00</b>
96/05 05 02 03 03 01	PRES.-S PARA COCINA COMUNITARIA Bº CENTENARIO	0,00
05 02 04	<b>INGRESOS NO TRIB. POR SERV. NO TRADIC.</b>	<b>16.767,17</b>
110/05 05 02 04 01	COMISION COBRANZA FIRMAT GAS	5.361,76
115/05 05 02 04 02	PRES.-DONACIONES PARA SUBSIDIOS DE GAS	0,00
124/05 05 02 04 03	PRES.- INGRESOS RECAUDACIONES TELEFONOS ALCANCIA	0,00
134/05 05 02 04 04	INGRESOS POR CUENTA DE ORGANISMOS OFICIALES	0,00
141/05 05 02 04 05	INGRESOS POR ALQUILERES	11.405,41
142/05 05 02 04 99	PRES.-INTERESES COBRADOS P/SERV.NO TRADICIONALES	0,00
05 02 05	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.273.774,33</b>
123/05 05 02 05 01	SUBSIDIOS Y APORTES DE TERCEROS	523.112,00
144/05 05 02 05 02	TRANSFERENCIAS PARA PROGRAMAS ESPECIALES	750.662,33
05 02 06	<b>INGRESOS AREA INDUSTRIAL</b>	<b>180.266,76</b>
126/05 05 02 06 01	TERRENOS AREA INDUSTRIAL	180.266,76

**ANEXO I - PRESUPUESTO 2014**  
**ESTIMACIÓN DE RECURSOS**

Número de Cuenta	Denominación de la Cuenta	PRESUPUESTO 2014
05 02 07	<b>INGRESOS POR ACOPIO DE OBRAS</b>	<b>561.160,29</b>
131/05 05 02 07 01	PERCIBIDO POR ACOPIOS DE OBRAS	561.160,29
05 02 08	<b>INGRESOS FONDO CIENCIA, TECNOLOGIA E INVERSION</b>	<b>1.311.711,70</b>
139/05 05 02 08 01	PERCIBIDO FONDO CIENCIA, TECNOLOGÍA E INVERSION	1.311.711,70
05 02 09	<b>PROGRAMAS ESPECIALES DE VENTAS DE BIENES</b>	<b>129.349,79</b>
148/05 05 02 09 01	PROGRAMA DE VENTA DE TERRENOS SUBSIDIADOS ORD. 1463	129.349,79
05 03	<b>RECURSOS CORRIENTES OTRAS JURISDICCION</b>	<b>36.720.563,90</b>
05 03 01	<b>COPARTICIPACIONES DEL EJERCICIO</b>	<b>35.534.238,76</b>
59/05 05 03 01 01	PRES.-COPARTICIPACION NACIONAL	18.812.859,94
67/05 05 03 01 02	PRES.- COPARTICIPACION PROVINCIAL	16.721.378,81
05 03 02	<b>COPARTICIPACIONES DEL EJERCICIOS EJ.ANT.</b>	<b>1.186.325,14</b>
61/05 05 03 02 01	PRES.-COPARTICIPACION NACIONAL	463.755,13
05 03 02 02	<b>COPARTICIPACION PRONVICIAL</b>	<b>722.570,02</b>
63/05 05 03 02 02 01	PRES.-COPART. PCIAL EJ.ANT.	722.570,02
05 04	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>9.480,11</b>
05 04 01	<b>RECURSOS DE CAPITAL DEL EJERCICIO</b>	<b>9.480,11</b>
66/05 05 04 01 01	PRES.- RECURSOS POR VENTA DE BIENES	2.431,00
69/05 05 04 01 03	PRES.- OTROS RECURSOS DE CAPITAL	7.049,11
05 05	<b>RECURSOS DE FINANCIAMIENTOS</b>	<b>186.793,33</b>
05 05 01	<b>RECURSOS DE FINANCIAMIENTO DEL EJER.</b>	<b>186.793,33</b>
05 05 01 01	<b>RECURSOS GENERADOS POR EMPRESTITOS</b>	<b>0,00</b>
77/05 05 05 01 01 01	PRES.- PRESTAMO DPVYU-CARP.ROD, ALUMB.,	<b>0,00</b>
78/05 05 05 01 01 02	PRESTAMO PROMUDI	0,00
05 05 01 02	<b>APORTES DE TERCEROS NO REINTEGRABLES</b>	<b>186.793,33</b>
80/05 05 05 01 02 01	PRES.- APORTE NO REINTEGRABLES NACIONALES	0,00
81/05 05 05 01 02 02	PRES.- APORTE NO REINTEGRABLES PROVINCIALES	110.000,00
82/05 05 05 01 02 03	PRES.- OTROS APORTE NO REINTEGRABLES	76.793,33
<b>05 05 01 3</b>	<b>APORTES DE RECURSOS PROPIOS</b>	<b>0,00</b>
83/05 05 05 01 03	PRES.- FINANCIAMIENTO POR DISMINUCION DE ACTIVOS	0,00
05 07	<b>INGRESOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS</b>	<b>379.807,62</b>
05 07 01	<b>INGRESOS DE ORG.DESC. AREA EDUCATIVA</b>	<b>379.807,62</b>
05 07 01 01	<b>INGRESOS DEL CENTRO UNIVERSITARIO FIRMAT</b>	<b>379.807,62</b>
05 07 01 01 02	<b>C.U.F.-INGRESOS DE PROPIA JURISDICCION</b>	<b>379.807,62</b>
05 07 01 01 02 01	<b>C.U.F.-RECURSOS PROPIOS</b>	<b>308.031,16</b>
05 07 01 01 02 01 01	<b>C.U.F.-INGRESOS POR CURSOS DICTADOS</b>	<b>308.031,16</b>
103/05 05 07 01 01 02 01 01 01	C.U.F.-INGRESOS POR CURSOS VARIOS	308.031,16

Municipalidad de Firmat  
**ANEXO I - PRESUPUESTO 2014**  
**ESTIMACIÓN DE RECURSOS**

Número de Cuenta	Denominación de la Cuenta	PRESUPUESTO 2014
05 07 01 01 02 02	<b>C.U.F.-APORTES DE TERCEROS</b>	<b>71.776,46</b>
107/05 05 07 01 01 02 02 01	APORTES DE LA MUNICIPALIDAD DE FIRMAT	24.000,00
108/05 05 07 01 01 02 02 02	APORTES DE FUNDACION PLANAUTO	47.776,46
05 08	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.207.968,26</b>
128/05 05 08 01	TRANSFERENCIAS DE LA NACION	118.560,00
135/05 05 08 02	TRANSFERENCIAS DE LA PROVINCIA	30.000,00
143/05 05 08 03	PRES.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE TERCEROS	<b>59.408,26</b>
149/05 05 08 04	PRES.-FONDO CONTRUCC.PLANTA REGULADORA GAS	<b>1.000.000,00</b>

## **Pautas para la confección de la Estimación de Recursos**

### **Contexto Macroeconómico:**

Las pautas utilizadas para la confección de la Estimación de Recursos para el ejercicio financiero 2014 parten de la base de un crecimiento de la actividad económica del país del orden del 2,6%, un incremento estimado en el nivel de precios implícitos en el Producto Bruto Nacional y un tipo de cambio de \$ 6,50 por dólar estadounidense y que se mantendrán estables las principales variables económicas.

Específicamente, se ha considerado la pauta prevista en el presupuesto nacional con respecto al crecimiento proyectado del producto bruto interno, estimado para el 2014 en un 22,9% de variación nominal, combinando dicho análisis con una estimación del nivel de precios implícito esperado, del orden del 15,8%, en conjunto con las variables cambiarias y de precios internacionales, que impactan en los niveles agregados de la demanda.

Para lograr una adecuada proyección de los recursos tributarios provinciales, se consideraron los cambios cuantitativos derivados del efecto de las variables antes mencionadas.

Sobre estas pautas, se ha procura ser cautos con respecto a las estimaciones de crecimiento. Si bien el mayor volumen de facturación producto de los incrementos en los precios favorece la recaudación de aquellas tasas e impuestos cuya base imponible se basa en los montos de facturación, también se espera aumentos importantes en los insumos y precio de la mano de obra que la municipalidad utiliza. Este escenario produce

un incremento de los valores estimados de recaudación, sin que implique en la práctica un aumento real de la misma.

## **Consideraciones para el Presupuesto de Recursos del 2014:**

Para la confección del Presupuesto de Recursos, hemos tenido en cuenta las variables antes mencionadas con las siguientes consideraciones:

- La actividad industrial referida a la industria metalmecánica, que tiene una gran incidencia en el PB de la localidad de Firmat, se estima que se mantendrá, aunque con un ritmo más moderado, no alcanzando a cubrir los índices esperados de crecimiento global. Otras deberán realizar un esfuerzo considerable para mantener esa situación.
- Como consecuencia de lo establecido en los puntos anteriores se estima que la recaudación de D.R.e I. del año 2014 tendrá el incremento con respecto a lo presupuestado en el 2013, basado en el incremento en la base de cálculo por el reacomodamiento de precios, por un lado, y en un esfuerzo de fiscalización tributaria que se efectuará durante el ejercicio fiscal. Esa expectativa es de un crecimiento de un 7% por encima de la inflación de precios.
- Se ha estimado un aumento de precios promedio en las Tasas que se cobran por los servicios que se prestan a inmuebles.
- Se supone que se aumentarán los porcentajes de cobranzas de tasa alcanzados en el año 2012 en un 10% aproximadamente, fruto de mayores esfuerzos de fiscalización. La misma pauta se mantendrá para el 2014.
- Con referencia a los valores presupuestados para la coparticipación de Impuestos Nacionales y Provinciales, se estimó un aumento de aproximadamente un 21,5%

promedio anuales de acuerdo a los valores que surgen del presupuesto presentado por la Provincia de Santa Fe para el ejercicio financiero 2014.-

### **Principales Rubros de Recursos:**

#### **RECURSOS CORRIENTES**

Representa el monto estimado de los Recursos habituales de la municipalidad y que proviene de la realización de las actividades que son su razón de ser. Por ello incluye rubros como los Ingresos Tributarios, fruto de la potestad otorgada por la Constitución Provincial a los municipios y que detalla los ingresos estimados por Tasas, Derechos y Contribuciones de Mejoras para el ejercicio 2014.

También incluye otros rubros como los Ingresos No Tributarios que son todos aquellos que suponen la contraprestación por un servicio prestado por la municipalidad y que no está contemplado específicamente como impuesto, gabela, gravamen o derecho.

#### **RECURSOS DE CAPITAL**

Incluye aquellos ingresos provenientes de la venta de activos fijos, bienes de capital y colocaciones financieras de excedentes de disponibilidades.

#### **RECURSOS DE FINANCIAMIENTO**

Se refiere a aquellos ingresos no habituales de la municipalidad y que se destinan a financiar las erogaciones del ejercicio financiero. Se incluyen en el mismo la financiación con fondos propios, y sea a través de la disminución de disponibilidades o de cuentas por cobrar a corto plazo como por la disminución de activos financieros como plazos fijos, venta de bonos o acciones, etc.

En este rubro se exponen además aquellas operaciones de empréstitos o préstamos solicitados a entidades financieras, a la Provincia, a la Nación y/o a organismos financieros internacionales.

**Anexo II**

Presupuesto

de

Erogaciones

## Anexo II

### Municipalidad de Firmat

### ANEXO II - PRESUPUESTO 2014 PRESUPUESTO DE EROGACIONES

Número de Cuenta	Denominación de la Cuenta	PRESUPUESTO 2014
<b>06</b>	<b>EGRESOS PRESUPUESTADOS</b>	<b>79.026.647,19</b>
<b>06 01</b>	<b>EROGACIONES CORRIENTES</b>	<b>68.004.593,11</b>
<b>06 01 01</b>	<b>EROGACIONES EN PERSONAL</b>	<b>36.681.524,57</b>
<b>06 01 01 01</b>	<b>EROGACIONES EN PERSONAL PERMANENTE</b>	<b>11.376.840,11</b>
5/06 06 01 01 01 01	PERSONAL INTENDENCIA	337.873,38
6/06 06 01 01 01 02	PERSONAL DE GOBIERNO	2.577.823,96
7/06 06 01 01 01 03	PERSONAL DE PROMOCION COMUNITARIA	621.207,53
8/06 06 01 01 01 04	PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	5.559.050,71
9/06 06 01 01 01 05	PERSONAL DE SALUD	141.927,08
10/06 06 01 01 01 06	PERSONAL DE PRODUCCION Y DESARROLLO LOCAL	339.003,64
11/06 06 01 01 01 07	PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS	121.856,88
12/06 06 01 01 01 08	PERSONAL DE HACIENDA Y FINANZAS	1.163.466,18
248/06 06 01 01 01 09	PERSONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	48.595,71
249/06 06 01 01 01 10	PERSONAL DE PLANIFICACION URBANA	0,00
13/06 06 01 01 01 11	PERSONAL DE SUBSECRETARIA LEGAL Y TECNICA	0,00
14/06 06 01 01 01 15	PERSONAL TRIBUNAL DE FALTAS	195.201,59
15/06 06 01 01 01 16	PERSONAL DE CONTADURÍA GENERAL	270.833,45
<b>06 01 01 02</b>	<b>EROGACIONES EN PERSONAL NO PERMANENTE</b>	<b>4.669.667,13</b>
<b>06 01 01 02 01</b>	<b>PERSONAL CONTRATADO ADMINISTRATIVO</b>	<b>835.610,09</b>
18/06 06 01 01 02 01 02	PERSONAL TEMP.ADM. SEC. DE GOBIERNO, CULT.Y EDUC.	439.996,96
19/06 06 01 01 02 01 03	PERSONAL TEMP.ADM. SEC.DE PROMOCION COMUNITARIA	0,00
20/06 06 01 01 02 01 04	PERSONAL TEMP.ADM. SEC.DE SERVICIOS PUBLICOS	113.076,77
21/06 06 01 01 02 01 05	PERSONAL TEMP.ADM.SEC.DE SALUD	66.874,29

**Municipalidad de Firmat**  
**ANEXO II - PRESUPUESTO 2014**  
**PRESUPUESTO DE EROGACIONES**

Número de Cuenta	Denominación de la Cuenta	PRESUPUESTO 2014
22/06 06 01 01 02 01 06	PERSONAL TEMP.ADM.SEC.DE PROD.Y DESARROLLO	81.370,50
23/06 06 01 01 02 01 07	PERSONAL TEMP.ADM.SEC.DE OBRAS PUBLICOS	0,00
24/06 06 01 01 02 01 08	PERSONAL TEMP.ADM. SEC.DE HACIENDA Y FINANZAS	132.830,49
246/06 06 01 01 02 01 09	PERSONAL TEMP.ADM. SEC.COMUNIC.SOCIAL Y RELAC.PUB.	0,00
247/06 06 01 01 02 01 10	PERSONAL TEMP.ADM. SEC.DE PLANIFICACION URBANA AMB	0,00
25/06 06 01 01 02 01 15	PERSONAL TEMP.ADM.TRIBUNAL DE FALTAS	1.461,08
26/06 06 01 01 02 01 16	PERSONAL TEMP.ADM.CONTADURIA GENERAL	0,00
<b>06 01 01 02 02</b>	<b>PERSONAL CONTRATADO OBRERO</b>	<b>1.717.576,76</b>
28/06 06 01 01 02 02 02	PERSONAL TEMP.OB. SEC. DE GOBIERNO, CULTURA Y EDU	83.743,38
29/06 06 01 01 02 02 03	PERSONAL TEMP.OB. SEC.DE PROMOCION SOCIAL.	70.697,88
30/06 06 01 01 02 02 04	PERSONAL TEMP.OB. SEC.DE SERVICIOS PUBLICOS	1.458.542,25
31/06 06 01 01 02 02 05	PERSONAL TEMP.OB.SEC.DE SALUD	0,00
32/06 06 01 01 02 02 06	PERSONAL TEMP.OB.SEC.DE PROD.Y DESARROLLO	104.593,25
33/06 06 01 01 02 02 07	PERSONAL TEMP.OB.SEC.DE OBRAS PUBLICOS	0,00
250/06 06 01 01 02 02 08	PERSONAL TEMP.OB.SEC.DE HACIENDA Y FINANZAS	0,00
251/06 06 01 01 02 02 09	PERSONAL TEMP.OB.SEC.DE COMUNICACION SOCIAL Y RELAC	0,00
252/06 06 01 01 02 02 10	PERSONAL TEMP.OB.SEC.DE PLANIFICACION URBANA AMBIE	0,00
<b>06 01 01 02 04</b>	<b>PERSONAL DE GABINETE</b>	<b>2.116.480,27</b>
36/06 06 01 01 02 04 02	PERSONAL DE GABINETE- SEC. DE GOBIERNO	559.157,17
37/06 06 01 01 02 04 03	PERSONAL DE GABINETE- SEC. PROMOCION COMUNITARIA	185.401,15
38/06 06 01 01 02 04 04	PERSONAL DE GABINETE SEC. DE SERVICIOS PUBLICOS	185.401,15
39/06 06 01 01 02 04 05	PERSONAL DE GABINETE- SEC. DE SALUD	185.401,15
40/06 06 01 01 02 04 06	PERSONAL DE GABINETE- SEC. DE DESARROLLO LOCAL	185.401,15
41/06 06 01 01 02 04 07	PERSONAL DE GABINETE- SEC.DE OBRAS PUBLICAS	0,00
42/06 06 01 01 02 04 08	PERSONAL DE GABINETE- SEC. DE HACIENDA Y FINANZAS	320.654,22
272/06 06 01 01 02 04 09	PERSONAL DE GABINETE- SEC. DE COMUNICACIÓN SOCIAL	178.124,24

**Municipalidad de Firmat**  
**ANEXO II - PRESUPUESTO 2014**  
**PRESUPUESTO DE EROGACIONES**

Número de Cuenta	Denominación de la Cuenta	PRESUPUESTO 2014
273/06 06 01 01 02 04 10	PERSONAL DE GABINETE- SEC. DE PLANEAMIENTO URBANO	164.526,05
43/06 06 01 01 02 04 11	PERSONAL DE GABINETE- SUBSEC.LEGAL Y TECNICA	152.414,01
<b>06 01 01 03</b>	<b>EROGACIONES EN PERSONAL-BONIFIC. Y SUPLEM.</b>	<b>13.196.914,15</b>
45/06 06 01 01 03 01	SUPLEMENTOS REMUNERACIONES	5.670.195,07
46/06 06 01 01 03 02	BONIFICACIONES ASISTENCIA	1.245.192,76
47/06 06 01 01 03 03	ASIGNACIONES FAMILIARES	660.378,56
48/06 06 01 01 03 04	ADICIONALES PARTICULARES	2.216.934,03
49/06 06 01 01 03 05	HORAS EXTRAS	3.404.213,73
<b>06 01 01 04</b>	<b>APORTES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>5.862.244,37</b>
51/06 06 01 01 04 01	APORTES INTENDENCIA	90.648,94
52/06 06 01 01 04 02	APORTES PERSONAL DE GOBIERNO	777.399,08
53/06 06 01 01 04 03	APORTES PERSONAL DE PROMOCION COMUNITARIA	171.132,29
54/06 06 01 01 04 04	APORTES PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	2.220.565,10
55/06 06 01 01 04 05	APORTES PERSONAL DE SALUD	58.862,37
56/06 06 01 01 04 06	APORTES PERSONAL DE PRODUCCION Y DESARROLLO LOCAL	145.901,34
57/06 06 01 01 04 07	APORTES PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS	140.376,70
58/06 06 01 01 04 08	APORTES PERSONAL HACIENDA Y FINANZAS	493.262,75
<b>06 01 01 04 09</b>	<b>APORTES PERSONAL NO PERMANENTE</b>	<b>1.602.361,89</b>
<b>06 01 01 04 09 01</b>	<b>APORTES PERSONAL CONTRATADO ADMINISTRATIVO</b>	<b>468.048,60</b>
64/06 06 01 01 04 09 01 02	APORTES PERSONAL TEMP.ADM. SEC. DE GOBIERNO	340.486,09
65/06 06 01 01 04 09 01 03	APORTES PERSONAL TEMP.ADM. SEC.DE PROMOCION	0,00
66/06 06 01 01 04 09 01 04	APORTES PERSONAL TEMP.ADM. SECRETARIA DE SERVICIOS	0,00
67/06 06 01 01 04 09 01 05	APORTES PERSONAL TEMP.ADM.SEC.SALUD	17.958,32
68/06 06 01 01 04 09 01 06	APORTES PERSONAL TEMP.ADM.SEC.DE PRODUCCION Y DES	24.290,20
69/06 06 01 01 04 09 01 07	APORTES PERSONAL TEMP.ADM.SEC OBRAS PUBLICAS	0,00
70/06 06 01 01 04 09 01 08	APORTES PERSONAL TEMP.ADM.SEC HACIENDA Y FINANZAS	84.925,56

**Municipalidad de Firmat**  
**ANEXO II - PRESUPUESTO 2014**  
**PRESUPUESTO DE EROGACIONES**

Número de Cuenta	Denominación de la Cuenta	PRESUPUESTO 2014
255/06 06 01 01 04 09 01 09	S PERSONAL TEMP.ADM.SEC COMUNICACION SOCIAL	0,00
256/06 06 01 01 04 09 01 10	S PERSONAL TEMP.ADM.SEC PLANIFICACION URBANA	0,00
71/06 06 01 01 04 09 01 11	APORTES PERSONAL TEMP.ADM.SUBSEC.LEGAL Y TECNICA	0,00
72/06 06 01 01 04 09 01 15	APORTES PERSONAL TEMP.ADM.TRIBUNAL DE FALTAS	388,42
73/06 06 01 01 04 09 01 16	APORTES PERSONAL TEMP.ADM.CONTADURIA GENERAL	0,00
<b>06 01 01 04 09 02</b>	<b>APORTES PERSONAL CONTRATADO OBRERO</b>	<b>652.343,52</b>
75/06 06 01 01 04 09 02 02	APORTES PERSONAL TEMP.OB.SEC.DE GOBIERNO. CULTURA	57.731,62
76/06 06 01 01 04 09 02 03	APORTES PERSONAL TEMP.OB.SEC.DE PROMOCION	18.984,01
77/06 06 01 01 04 09 02 04	APORTES PERSONAL TEMP.OB. SEC.DE SERVICIOS PUBLICO	539.894,83
78/06 06 01 01 04 09 02 05	APORTES PERSONAL TEMP.OB. SECRETARIA DE SALUD	900,82
79/06 06 01 01 04 09 02 06	APORTES PERSONAL TEMP.OB.SEC.PRODUCCION Y DESARROLLO	34.832,23
06 01 01 04 09 02 07	APORTES PERSONAL TEMP.OB.SEC.OBRAS PUBLICAS	0,00
257/06 06 01 01 04 09 02 09	S PERSONAL TEMP.OB.SEC.COMUNICACION SOCIAL	0,00
258/06 06 01 01 04 09 02 10	S PERSONAL TEMP.OB.SEC.PLANIFICACION URBANA	0,00
<b>06 01 01 04 10</b>	<b>APORTES PERSONAL DE GABINETE</b>	<b>481.969,77</b>
81/06 06 01 01 04 10 01	APORTES DEL PERSONAL DE GABINETE INTENDENCIA	0,00
82/06 06 01 01 04 10 02	APORTES DEL PERSONAL DE GABINETE GOBIERNO	131.539,18
83/06 06 01 01 04 10 03	APORTES DEL PERSONAL DE GABINETE PROMOCION	68.246,03
84/06 06 01 01 04 10 04	APORTES DEL PERSONAL DE GABINETE SERV. PUBLICOS	49.745,92
85/06 06 01 01 04 10 05	APORTES DEL PERSONAL DE GABINETE SALUD	49.844,54
86/06 06 01 01 04 10 06	APORTES DEL PERSONAL DE GABINETE PRODUCCION	49.745,92
87/06 06 01 01 04 10 07	APORTES DEL PERSONAL DE GABINETE OBRAS PUBLICAS	0,00
88/06 06 01 01 04 10 08	APORTES DEL PERSONAL DE GABINETE HECIENDA Y FINANZ	0,00
89/06 06 01 01 04 10 11	APORTES DEL PERSONAL DE GABINETE SUB SEC LEGAL Y T	40.896,63
265/06 06 01 01 04 10 12	APORTES DEL PERSONAL DE GABINETE SEC. COMUNICACIÓN SOCIAL	47.797,15
266/06 06 01 01 04 10 13	APORTES DEL PERSONAL DE GABINETE SEC PLANIFICACION URBANA	44.154,41

**Municipalidad de Firmat**  
**ANEXO II - PRESUPUESTO 2014**  
**PRESUPUESTO DE EROGACIONES**

Número de Cuenta	Denominación de la Cuenta	PRESUPUESTO 2014
59/06 06 01 01 04 11	APORTE APORTES PERSONAL SUBSEC.LEGAL Y TECNICA	0,00
253/06 06 01 01 04 12	APORTE APORTES PERSONAL COMUNICACION SOCIAL Y REL.	15.197,48
254/06 06 01 01 04 13	APORTE APORTES PERSONAL PLANIFICACION URBANA AMB	0,00
60/06 06 01 01 04 15	APORTE APORTES PERSONAL TRIBUNAL DE FALTA	64.753,28
61/06 06 01 01 04 16	APORTE APORTES PERSONAL CONTADURIA GENERAL	81.783,15
<b>06 01 01 05</b>	<b>OTROS CONCEPTOS RELATIVOS AL PERSONAL</b>	<b>75.858,82</b>
91/06 06 01 01 05 01	INDEMNIZACIONES	75.858,82
92/06 06 01 01 05 02	VACACIONES NO GOZADAS	0,00
<b>06 01 01 08</b>	<b>CRÉDITOS ADICIONALES PARA REMUNERACIONES</b>	<b>1.500.000,00</b>
94/06 06 01 01 08 01	CRÉDITO ADICIONAL PARA REMUNER. SUELDOS	1.500.000,00
<b>06 01 02</b>	<b>EROGACIONES BS.DE CONSUMO Y SERV.NO PERS</b>	<b>28.899.692,66</b>
<b>06 01 02 01</b>	<b>EROGACIONES EN BIENES DE CONSUMO</b>	<b>3.743.685,28</b>
97/06 06 01 02 01 01	CAFETERÍA Y REFRIGERIOS	104.409,69
98/06 06 01 02 01 02	LIMPIEZA. MENSAJE Y BAZAR	109.920,56
99/06 06 01 02 01 03	ARTÍCULOS DE ESCRITORIO	282.660,82
100/06 06 01 02 01 04	UNIFORMES. EQUIPOS Y ROPA DE TRABAJO	196.666,20
101/06 06 01 02 01 05	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.563.160,44
102/06 06 01 02 01 06	CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS DE INMUEBLES	241.195,75
103/06 06 01 02 01 07	CONSERVACIÓN DE BIENES MUEBLES	94.920,68
104/06 06 01 02 01 08	CONSERVACIÓN RODADOS. MAQUINAS Y HERRAM.	643.930,76
105/06 06 01 02 01 09	REPUESTOS. CUBIERTAS Y OTROS	236.248,39
106/06 06 01 02 01 10	HERRAMIENTAS MENORES	166.669,17
107/06 06 01 02 01 11	GASTOS MÉDICOS Y FARMACÉUTICOS	27.145,33
108/06 06 01 02 01 12	LIBROS Y COLECCIONES	36.260,25
109/06 06 01 02 01 13	MATERIALES DE PLANES SOCIALES	40.497,25
<b>06 01 02 02</b>	<b>EROGACIONES EN SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>8.278.690,79</b>

**Municipalidad de Firmat**  
**ANEXO II - PRESUPUESTO 2014**  
**PRESUPUESTO DE EROGACIONES**

Número de Cuenta	Denominación de la Cuenta	PRESUPUESTO 2014
<b>06 01 02 02 01</b>	<b>EROGACIONES EN SERVICIOS PÚBLICOS</b>	<b>6.624.050,77</b>
112/06 06 01 02 02 01 01	FRANQUEO Y GASTOS REPARTO	92.077,19
113/06 06 01 02 02 01 02	TELÉFONOS	390.327,89
114/06 06 01 02 02 01 03	ENERGÍA ELÉCTRICA	233.554,97
115/06 06 01 02 02 01 04	SERVICIOS AGUA Y CLOACA	71.330,65
116/06 06 01 02 02 01 05	GAS NATURAL Y ENVASADO	21.003,76
117/06 06 01 02 02 01 06	MATERIALES Y GTOS.PREST.SERV.PUBLICOS	5.815.756,31
<b>06 01 02 02 02</b>	<b>EROGACIONES EN OTROS SERVICIOS</b>	<b>1.413.441,94</b>
119/06 06 01 02 02 02 01	FLETES Y COMISIONES	27.965,57
<b>06 01 02 02 02 02</b>	<b>SEGUROS</b>	<b>448.018,45</b>
121/06 06 01 02 02 02 01	SEGUROS DE EDIFICIOS, RODADOS Y MAQUINAS	106.087,78
122/06 06 01 02 02 02 02	SEGUROS DEL PERSONAL	341.930,67
123/06 06 01 02 02 02 03	ALQUILERES Y ARRENDAMIENTOS	239.129,26
124/06 06 01 02 02 02 04	AUSPICIOS. DIFUSION Y PUBLICIDAD	388.964,06
125/06 06 01 02 02 02 05	SERVICIOS DE EMPRESAS	309.364,60
<b>06 01 02 02 18</b>	<b>INTERESES Y COMISIONES BANCARIAS</b>	<b>241.198,08</b>
127/06 06 01 02 02 18 01	INTERESES Y COMISIONES BANC.NORMALES	137.210,48
128/06 06 01 02 02 18 03	GTOS.BANCARIOS COPARTICIPACIÓN PROVINCIA	200,00
129/06 06 01 02 02 18 04	GTOS.BANCARIOS COBRANZA MUNICIPAL	103.787,60
130/06 06 01 02 02 18 05	ALQUILER CAJA DE SEGURIDAD BANCO RIO	0,00
<b>06 01 02 02 19</b>	<b>DIFERENCIAS DE CAMBIO</b>	<b>0,00</b>
132/06 06 01 02 02 19 01	DIFERENCIAS DE CAMBIO GENERADAS	0,00
<b>06 01 02 02 20</b>	<b>DESCUENTOS Y PRESCRIPCIONES CONCEDIDOS</b>	<b>0,00</b>
134/06 06 01 02 02 20 01	DESCUENTOS Y PRESCRIPCIONES CONCEDIDOS	0,00
<b>06 01 02 03</b>	<b>OTRAS EROGACIONES</b>	<b>16.877.316,60</b>
136/06 06 01 02 03 01	VIÁTICOS Y MOVILIDAD	185.101,32

**Municipalidad de Firmat**  
**ANEXO II - PRESUPUESTO 2014**  
**PRESUPUESTO DE EROGACIONES**

Número de Cuenta	Denominación de la Cuenta	PRESUPUESTO 2014
137/06 06 01 02 03 02	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL	89.188,13
138/06 06 01 02 03 03	SERVICIOS TÉCNICOS. EVENTUALES Y OTROS	109.935,31
<b>06 01 02 03 04</b>	<b>HONORARIOS</b>	<b>2.662.338,12</b>
140/06 06 01 02 03 04 01	HONORARIOS Y GASTOS DE JUICIOS	176.247,22
141/06 06 01 02 03 04 02	HONORARIOS PROFESIONALES	2.462.090,90
142/06 06 01 02 03 04 03	HONORARIOS Y CACHET	24.000,00
143/06 06 01 02 03 05	HOMENAJES Y RECEPCIONES OFICIALES	105.554,83
144/06 06 01 02 03 06	FOMENTO CULTURAL	365.000,00
145/06 06 01 02 03 07	FOMENTO EDUCATIVO	436.400,00
<b>06 01 02 03 08</b>	<b>DESARROLLO Y PROMOCIÓN INDUSTRIAL</b>	<b>269.835,47</b>
147/06 06 01 02 03 08 01	FOMENTO RADICACION EMPRESAS AREA INDUSTRIAL	0,00
148/06 06 01 02 03 08 02	FOMENTO, DESARROLLO Y PROMOCION INDUSTRIAL	92.835,47
149/06 06 01 02 03 08 03	FOMENTO Y CAPACITACIÓN A EMPRESAS LOCALES	141.000,00
150/06 06 01 02 03 08 04	ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	36.000,00
152/06 06 01 02 03 09	PROGRAMAS DE PROMOCION Y CRECIMIENTO SOCIAL	2.140.000,00
153/06 06 01 02 03 10	ATENCIÓN SALAS ASISTENCIALES	121.380,97
154/06 06 01 02 03 11	SUBSIDIOS A PERSONAS	5.079.744,62
155/06 06 01 02 03 12	APORTES A INSTITUCIONES	107.669,45
156/06 06 01 02 03 13	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	8.248,27
157/06 06 01 02 03 14	OTRAS TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES	2.985,45
<b>06 01 02 03 15</b>	<b>EROGACIONES AFECTADAS POR RENTAS ESPECIALES</b>	<b>0,00</b>
159/06 06 01 02 03 15 01	FOMENTO CULTURAL AFECTADO POR RENTAS ESPECIA	0,00
160/06 06 01 02 03 16	DEPORTES	685.000,00
161/06 06 01 02 03 17	PROGRAMA PLANEAMIENTO URBANO	662.000,00
162/06 06 01 02 03 18	PROGRAMA DE SALUD Y PREVENCION DE ENFERMEDA	347.800,00
163/06 06 01 02 03 19	PROGRAMA GABINETE SOCIAL	1.475.800,00

**Municipalidad de Firmat**  
**ANEXO II - PRESUPUESTO 2014**  
**PRESUPUESTO DE EROGACIONES**

Número de Cuenta	Denominación de la Cuenta	PRESUPUESTO 2014
<b>06 01 02 03 20</b>	<b>PROGRAMAS DE CONTENCION Y CRECIMIENTO SOCIAL</b>	<b>486.198,05</b>
165/06 06 01 02 03 20 01	PROGRAMA DE INCLUSIÓN JUVENIL	447.200,00
166/06 06 01 02 03 20 02	PROGRAMA MUNICIPIOS SALUDABLES	0,00
167/06 06 01 02 03 20 03	PROGRAMA GABINETE JOVEN	38.998,05
172/06 06 01 02 03 21	CABINA SANITARIA Y BROMATOLOGIA	23.182,85
173/06 06 01 02 03 22	PROGRAMAS PREVENCION ENFERMEDADES Y PLAGAS	10.374,00
174/06 06 01 02 03 23	PROG. SEGURIDAD, MONITOREO Y PATRULLA URBANA	131.207,40
175/06 06 01 02 03 24	CONTROL FITOSANITARIO LEY 11273	99.300,00
<b>06 01 02 03 25</b>	<b>PROGRAMA INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA</b>	<b>390.000,00</b>
260/06 06 01 02 03 25 01	BLOQUERA COMUNITARIA - ELEMENTOS VARIOS	90.000,00
261/06 06 01 02 03 25 02	ION COMUNITARIA - MATERIALES DE CONSTRUCCION	300.000,00
262/06 06 01 02 03 25 03	TRANSF.CTES FONDO SOLIDARIO LADRILLOS	0,00
263/06 06 01 02 03 26	PLAN OP.ACCION - POA - FORTALE.ECONOM.LOCAL	0,00
06 01 02 03 27	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO - EJECUCION PROYECTOS 2014	631.000,00
176/06 06 01 02 03 99	GASTOS GENERALES	252.072,37
<b>06 01 03</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.673.375,88</b>
178/06 06 01 03 01	TRANSFERENCIAS AL C.U.F.	36.000,00
179/06 06 01 03 02	TRANSFERENCIAS AL SAMCO	446.443,72
180/06 06 01 03 03	TRANSFERENCIAS AL F.A.E.	348.000,00
182/06 06 01 03 05	TRANSFERENCIA DERECHO ACCESO ESPECTACULOS	0,00
186/06 06 01 03 09	.CTES. BOMBEROS VOLUNTARIOS ORDEN.1424	376.603,76
187/06 06 01 03 10	TRANSF.FONDOS MULTAS AGENCIA SEG.VIAL	0,00
268/06 06 01 03 11	TRANSF.FONDOS APPLICACION PLAN NACER	31.633,60
269/06 06 01 03 12	APPLICACION PROG.PRODUCCION LOCAL	0,00
<b>06 01 03 90</b>	<b>TRANSFERENCIAS A PROGRAMAS ESPECIALES</b>	<b>350.201,41</b>
189/06 06 01 03 90 01	TRANSFERENCIAS PROGRAMA GAS PARA TODOS	0,00

**Municipalidad de Firmat**  
**ANEXO II - PRESUPUESTO 2014**  
**PRESUPUESTO DE EROGACIONES**

Número de Cuenta	Denominación de la Cuenta	PRESUPUESTO 2014
190/06 06 01 03 90 02	TRANF. SUBSIDIO FIRMAT GAS S.A. ORD. 1420	350.201,41
191/06 06 01 03 90 03	APORTES FONDO SOLIDARIOS LADRILLOS Y MATERIALES	0,00
264/06 06 01 03 90 05	GASTOS FONDO PLANTA REGULADORA GAS	0,00
193/06 06 01 03 99	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A DISTRIBUIR	84.493,39
<b>06 01 05</b>	<b>CRÉDITOS ADICIONALES PARA GASTOS. CORRIENTES.</b>	<b>750.000,00</b>
195/06 06 01 05 01	CRÉDITOS ADICIONAL PARA GASTOS CORRIENTES	600.000,00
196/06 06 01 05 02	FONDO RESERVA P/ORD.H.C.M. ART.7°	150.000,00
<b>06 01 06</b>	<b>EROGACIONES CORRIENTES DE INGRESOS PREPUESTARIOS</b>	<b>0,00</b>
198/06 06 01 06 01	COPART. A MUNICIPALIDADES Y/O COMUNAS	0,00
199/06 06 01 06 02	DERECHOS COMPARTIDOS CON 3os.- USO POSTES	0,00
<b>06 02</b>	<b>EROGACIONES DE CAPITAL</b>	<b>7.914.295,68</b>
<b>06 02 01</b>	<b>EROGACIONES EN INVERSIONES REALES</b>	<b>7.384.000,00</b>
<b>06 02 01 01</b>	<b>EROGACIONES EN BIENES CAPITAL</b>	<b>980.000,00</b>
203/06 06 02 01 01 01	EROGACIONES EN BIENES DE CAPITAL EQUIPOS	570.000,00
204/06 06 02 01 01 02	EROGACIONES EN BS. DE CAPITAL ADMINISTR.	410.000,00
205/06 06 02 01 01 03	EROGACIONES EN INMUEBLES - TERRENOS D.P.	0,00
206/06 06 02 01 02	EROGACIONES EN OBRAS Y TRABAJO PÚBLICOS	2.020.000,00
207/06 06 02 01 03	OBRAS Y TRABAJO PÚBLICOS FONDO OBRAS PÚBLICAS	460.000,00
208/06 06 02 01 04	EROGACIONES REALES EN BIENES PREEXISTEN.	70.000,00
209/06 06 02 01 05	OBRAS PCAS SUBSIDIO VIALIDAD PCIAL.	0,00
210/06 06 02 01 06	BIENES DE CAPITAL EQUIPOS - PROMUDI	0,00
211/06 06 02 01 07	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2014 - EJECUCION DE PROYECTOS	1.169.000,00
212/06 06 02 01 08	OBRAS FONDO SOLIDARIO D.PROV. 486/09	1.080.000,00
213/06 06 02 01 09	AMPLIAC.DESTAC.POLICIAL-EXP.14502- MOPyV SF	0,00
267/06 06 02 01 10	OBRAS Y TRABAJO PÚBLICOS PLAN OBRAS MENORES	1.605.000,00
<b>06 02 02</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>10.000,00</b>

**Municipalidad de Firmat**  
**ANEXO II - PRESUPUESTO 2014**  
**PRESUPUESTO DE EROGACIONES**

Número de Cuenta	Denominación de la Cuenta	PRESUPUESTO 2014
215/06 06 02 02 01	TRANSFERENCIA APORTES DE CAPITAL. A EMPRESAS	0,00
216/06 06 02 02 02	DEVOLUCIÓN APORTES PRIMER TERR. ORD.1222	10.000,00
<b>06 02 03</b>	<b>INVERSIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>
218/06 06 02 03 01	INVERSIONES DE CAPITAL	0,00
<b>06 02 04</b>	<b>EROGACIONES POR AMORTIZACIÓN DE DEUDA</b>	<b>470.295,68</b>
220/06 06 02 04 01	INTERESES POR AMORTIZACION DE DEUDAS	185.000,00
06 02 04 02	SERVICIOS DE DEUDA	<b>285.295,69</b>
222/06 06 02 04 02 01	SERVICIOS EMPRÉSTITO PROMUDI	213.721,80
223/06 06 02 04 02 02	SERVICIOS EMPRESTITO CARP.DODAMIENTO, MUJ. Y ALUMB.	71.573,88
224/06 06 02 05	GASTOS IMPREVISTOS ART.7º ORD.Nº823	50.000,00
<b>06 03</b>	<b>EROGACIONES POR HONORABLE CONCEJO DELIB.</b>	<b>2.550.000,00</b>
226/06 06 03 01	EROGACIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL	2.550.000,00
<b>06 04</b>	<b>EROGACIONES DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS</b>	<b>557.758,40</b>
<b>06 04 01</b>	<b>ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL AREA EDUCATIVA</b>	<b>557.758,40</b>
<b>06 04 01 01</b>	<b>CENTRO UNIVERSITARIO FIRMAT</b>	<b>557.758,40</b>
<b>06 04 01 01 01</b>	<b>EROGACIONES CORRIENTES</b>	<b>554.326,40</b>
<b>06 04 01 01 01 01</b>	<b>C.U.F.-EROGACIONES EN PERSONAL PERMANENTE</b>	<b>224.352,60</b>
232/06 06 04 01 01 01 01	C.U.F.-EROGACIONES EN PERSONAL PERMANENTE	128.829,64
233/06 06 04 01 01 01 10	C.U.F.-EROGACIONES EN PERSONAL TEMPORARIO	0,00
234/06 06 04 01 01 01 20	C.U.F.-EROGACIONES EN BONIFICACIONES Y SUPLEMENTOS	58.901,59
235/06 06 04 01 01 01 30	C.U.F.-EROGACIONES EN APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL	36.621,38
<b>06 04 01 01 01 02</b>	<b>C.U.F.-EROGACIONES EN BS.DE CONSUMO Y SERV.NO PERSONALES</b>	<b>329.973,79</b>
237/06 06 04 01 01 01 02 01	C.U.F.-EROGACIONES EN BIENES DE CONSUMO	11.508,04
238/06 06 04 01 01 01 02 02	C.U.F.-EROGACIONES EN SERVICIOS NO PERSONALES	5.813,44
239/06 06 04 01 01 01 02 03	C.U.F.-OTRAS EROGACIONES	312.652,31
<b>240/06 06 04 01 01 01 03</b>	<b>C.U.F.-TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>0,00</b>

**Municipalidad de Firmat**  
**ANEXO II - PRESUPUESTO 2014**  
**PRESUPUESTO DE EROGACIONES**

Número de Cuenta	Denominación de la Cuenta	PRESUPUESTO 2014
06 04 01 01 02	C.U.F.-EROGACIONES DE CAPITAL	3.432,00
06 04 01 01 02 01	C.U.F.-EROG.DE CAPITAL EN INVERSIONES REALES	3.432,00
06 04 01 01 02 01 01	C.U.F.-EROGACIONES EN BIENES DE CAPITAL	3.432,00
244/06 06 04 01 01 02 01 01	C.U.F.-EROGACIONES EN EQUIPOS DE COMPUTACION	0,00
245/06 06 04 01 01 02 01 01	C.U.F.-EROGACIONES EN MS.Y UT.ADMINISTRATIVOS	3.432,00

**Anexo II**

**Descripción de los Rubros del Presupuesto de Erogaciones**

**EROGACIONES EN PERSONAL PERMANENTE**

**PERSONAL PERMANENTE**

Representa el monto remunerado al personal con carácter de permanente, clasificado por funciones y subdividido por categoría. Para determinar los montos presupuestados se estimó la planta permanente en 177 agentes, compuesto por 167 agentes ya incorporados a la planta estable y 10 cargos previstos para incorporar durante el ejercicio fiscal.

El desglose de esta cantidad es el siguiente:

Juez de Faltas	1
Contador General	1
Personal Profesional	5
Personal Ctro.Cómputos	2
Personal Administrativo	42
Personal de Inspección	13
Personal Mantenimiento y Prod.	103
Personal a Incorporar	<u>10</u> <b>187</b>

**EROGACIONES EN PERSONAL NO PERMANENTE**

El Personal No Permanente se divide de la siguiente manera: Personal de Gabinete, Personal Contratado y Personal Temporario.

**PERSONAL DE GABINETE:**

Corresponde a los cargos del Intendente y demás colaboradores que acompañan la gestión del mismo.

El Personal de Gabinete se compone entonces de la siguiente manera:

Intendente	1
Secretarios	8
Subsecretarios	4
Responsables de Área	3 _____ 16

### **PERSONAL CONTRATADO**

Es aquel personal que realiza sus tareas bajo contrato y se distribuye de la siguiente manera:

Personal ya contratado:

• Personal Secretaría de Gobierno –	18
• Personal Secretaría de Hacienda –	5
• Personal Secretaría de Servicios Públicos	40
• Personal Secretaría de Producción y Desarrollo Local -	7
• Personal Secretaría de Salud Pública y Medio Ambiente –	2
• Personal Secretaría de Promoción Comunitaria –	4
Subtotal	76

Personal presupuestado para contratar:

• Personal Secretaría de Producción y Desarrollo Local -	1
• Personal Secretaría de Hacienda –	1
• Personal Secretaría de Gobierno –	2
• Personal Secretaría de Servicios Públicos –	10
Subtotal	14

Se presupuestó sobre la base de 90 agentes que pueden rotar en sus asignaciones a distintos puestos de trabajo.

### **EROGACIONES EN PERSONAL – BONIFIC. Y SUPLEM.**

## **SUPLEMENTOS REMUNERATIVOS**

### **• SUPLEMENTOS REMUNERATIVOS**

Suplementos otorgados al personal, según exige la Ley Nº 9286, en concepto de antigüedad, riesgo por tareas peligrosas, guardias rotativas, adicional inspección, adicional título, permanencia en categoría, equipo pesado, manejo de caja, adicional subrogancia, incompatibilidad profesional, adicional dedicación completa, divididos por funciones.

## **BONIFICACIONES ASISTENCIA**

### **• BONIFICACIÓN ASISTENCIA**

Adicional remunerado al personal como premio por presentismo, divididos por funciones.

## **ASIGNACIONES FAMILIARES**

### **• ASIGNACIONES FAMILIARES**

Asignaciones por esposa, hijos, escolaridad, nacimiento, casamiento, etc. abonados al personal, según disposiciones legales, divididos por funciones.

## **ADICIONALES PARTICULARES**

### **• ADICIONALES PARTICULARES**

Adicionales abonados al personal en carácter de excepción, divididos por funciones.

## **HORAS EXTRAS**

### **• HORAS EXTRAS**

Gasto originado por la realización de horas extras, simples o dobles, del personal permanente, divididos por funciones.

## **APORTES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL**

- **JUBILACIÓN**

Representa el 17,2% sobre las partidas de Personal Permanente, Personal Temporario y Suplementos Remunerativos (según Ley Nº 6915 y modificatorias).

- **OBRA SOCIAL**

Representa el 6% sobre las partidas de Personal Permanente, Personal Temporario y Suplementos Remunerativos, destinado a la Obra Social del Personal -IAPOS.

- **RIESGOS DEL TRABAJO**

Representa una suma fija por cada empleado asegurado más una alícuota aplicable sobre las sumas remunerativas, destinado a cubrir los riesgos del trabajo según la Ley Nº 24.557. Dividido por funciones

## **INDEMNIZACIONES**

- **INDEMNIZACIONES**

Indemnizaciones que correspondan abonar según Ley Nº 9286: fallecimiento, accidente de trabajo o enfermedad ocupacional, gastos y daños originados en o por actos de servicio, por cesantía por incapacidad culposa y otras.

## **VACACIONES NO GOZADAS**

- **VACACIONES NO GOZADAS**

Importes abonados según Ley Nº 9286 al personal, para los casos previstos de no goce de vacaciones correspondientes.

## CREDITOS ADICIONALES PARA REMUNERACIONES

- **CRÉDITOS ADICIONALES PARA REMUNERACIONES Y SUELDOS**

Reserva para reforzar las partidas de Remuneraciones del Personal (asignación de la categoría y demás suplementos).

## EROGACIONES EN BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS NO PERSONALES

### EROGACIONES EN BIENES DE CONSUMO

- **CAFETERÍA Y REFRIGERIO**

Gastos para la atención del desayuno que se sirve a los agentes municipales en horario de trabajo, dividido por funciones.

- **LIMPIEZA, MENAJE Y BAZAR**

Comprende el costo de artículos de limpieza, bazar y similares. Servicios de desinfección. Dividido por funciones.

- **ARTÍCULOS DE ESCRITORIO**

Gastos de útiles de escritorio, artículos de librería, sellos, papelería, impresión de formularios, etc., divididos por funciones.

- **UNIFORMES, EQUIPOS Y ROPA DE TRABAJO**

Erogaciones originadas en concepto de uniformes para el personal administrativo y de equipos y ropa de trabajo para el personal obrero y de servicios, incluyendo calzados y equipos especiales y establecido por el Estatuto vigente, divididos por funciones.

- **COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**

Costo de combustibles y lubricantes en general, que requiera el uso de los rodados, maquinarias y herramientas, dividido por unidades. El combustible comprado para el corralón, que luego es utilizado por los vehículos del mismo, figura a distribuir y al final del ejercicio será asignado, de acuerdo al stock de combustible y los consumos efectuados, a cada una de las unidades.

- **CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS INMUEBLES**

Gastos originados por el mantenimiento en buen uso de los inmuebles municipales, mientras no incrementen su valor patrimonial, divididos por unidades.

- **CONSERVACIÓN DE BIENES MUEBLES**

Gastos originados por el mantenimiento en buen uso de los muebles, instalaciones en general, equipos de computación, etc., divididos por funciones.

- **CONSERVACIÓN DE RODADOS, MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS**

Gastos para conservación y reparación del plantel de rodados, maquinarias y herramientas en general (máquinas pesadas, motoniveladoras, retroexcavadoras, palas cargadoras, tractores, camiones volcadores, hélices, cuchillas niveladoras, bordeadoras, desmalezadoras, rodados, etc.), divididos por unidad.

- **REPUESTOS Y CUBIERTAS Y OTROS**

Repuestos, accesorio, cubiertas y cámaras para rodados, maquinarias y herramientas en general. Divididos por unidad.

- **HERRAMIENTAS MENORES**

Herramientas de vida útil reducida (palas, pinzas, martillos, serruchos, tijeras, etc.), divididos por funciones.

- **GASTOS MÉDICOS Y FARMACÉUTICOS**

Comprende aquellos gastos de análisis, medicamentos, control de ausentismo y otros del personal permanente y temporario, dividido por funciones.

- **LIBROS Y COLECCIONES**

Libros, suscripciones, y otros elementos de consulta con una vida útil de consulta superior a un año, por funciones.

- **MATERIALES DE PLANES SOCIALES**

Gastos de funcionamiento de los Talleres de Capacitación Laboral, Talleres Barriales, Talleres Juveniles, Huertas Orgánicas, Colonia de Vacaciones, otros, divididos por funciones.

## **EROGACIONES EN SERVICIOS NO PERSONALES**

## **EROGACIONES EN SERVICIOS PÚBLICOS**

- **FRANQUEO Y GASTOS REPARTOS**

Gastos de correspondencia vía empresas o distribución propia. Incluye las intimaciones vía carta documento para interrumpir la prescripción. Por funciones.

- **TELÉFONOS**

Costo de los servicios telefónicos abonados. Dividido por línea.

- **ENERGÍA ELÉCTRICA**

Costo del consumo de energía eléctrica, sea para la Administración como para la prestación del servicio público de alumbrado. Por unidad de consumo.

- **SERVICIOS AGUA Y CLOACA**

Costo de los servicios sanitarios para los edificios municipales y para la prestación de los servicios públicos. Por unidades de destino.

- **GAS NATURAL Y ENVASADO**

Costo de los servicios de gas natural por redes para los edificios municipales o donde se desarrollen actividades municipales y de garrafas en aquellos donde no se cuente con el servicio. Dividido por funciones.

- **MATERIALES Y GASTOS PRESTACIÓN SERVICIOS PÚBLICOS**

Gastos de prestación de servicios públicos y mantenimiento de obras públicas, que no representen incrementos patrimoniales, realizados por propia administración o mediante contratistas (bolsas y escobas para el servicio de barrido de calles, árboles, plantas y abonos para el servicio de mantenimiento de paseos públicos y forestación, lámparas y cables para el servicio de mantenimiento del alumbrado público, escoria y otros materiales para el mantenimiento de calles urbanas y caminos rurales, carteles y pinturas para el señalamiento de la vía pública, gastos para los controles veterinario y bromatológico, recolección de residuos normales y patológicos, etc.), dividido por destino.

## **EROGACIONES EN OTROS SERVICIOS**

- **FLETES Y COMISIONES**

Fletes por carga y descarga de materiales diversos no imputables a alguna obra o gasto en particular, gastos por comisiones a reparticiones provinciales y nacionales.

- **SEGUROS**

- **SEGUROS EDIFICIOS, RODADOS Y MAQUINARIAS**

Gastos originados por la contratación de pólizas de seguros para los rodados y maquinarias, edificios, equipos de computación, contra incendio, responsabilidad civil, seguro técnico, etc., dividido por destino.

- **SEGUROS DEL PERSONAL**

Gastos originados por la contratación de pólizas de seguros para el personal eventual. Dividido por función. La cuenta seguros a distribuir corresponde a aquellas pólizas que se contratan en forma global y que al finalizar el ejercicio financiero se distribuirán de acuerdo a la cantidad de personal actuante en cada área.

- **ALQUILERES Y ARRENDAMIENTOS**

Gastos por alquileres y arrendamientos de bienes inmuebles o muebles según contratos o convenios. Divididos por destino.

- **AUSPICIOS, DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD**

Gastos en difusión y publicidad escrita, radial, televisión, rodante, etc. por avisos de vencimientos de tasas y derechos, llamado a registros de oposición, licitaciones, informaciones municipales y difusión en general. Dividido por función.

- **SERVICIOS DE EMPRESAS**

Comprende gastos por servicios prestados por empresas tales como aquellas prestadoras de servicios públicos concesionados, emergencias médicas, etc., divididos por función.

- **INTERESES Y COMISIONES BANCARIAS**

- **INTERESES Y COMISIONES BANCARIAS NORMALES**

Comprende gastos por servicios prestados por entidades bancarias por el funcionamiento normal de las cuentas corrientes y cajas de ahorro. Gastos de comisiones. Chequeras, resúmenes de cuenta, etc. Dividido por institución.

- **GASTOS BANCARIOS COPARTICIPACION PROVINCIAL**

Comprende gastos por comisiones y gastos derivados de las transferencias del estado provincial en concepto de coparticipaciones, divididos por origen.

- **GASTOS BANCARIOS COBRANZA MUNICIPAL**

Comprende gastos por comisiones y gastos derivados de la cobranza de tasas y derechos municipales efectuados en instituciones bancarias, divididos por institución.

## **OTRAS EROGACIONES**

- **VIÁTICOS Y MOVILIDAD**

Gastos de traslado y viáticos de los agentes municipales originados por tramitaciones oficiales, divididos por funciones.

- **CAPACITACIÓN DEL PERSONAL**

Gastos derivados de los cursos o materiales para la capacitación del personal, dividido por funciones.

- **SERVICIOS TÉCNICOS EVENTUALES**

Costo de servicios técnicos prestados por personas, que lo hacen en forma eventual.

- **HONORARIOS**

- **HONORARIOS Y GASTOS DE JUICIOS**

Gastos originados por demandas o tramitaciones judiciales.

- **HONORARIOS PROFESIONALES**

Costo de servicios prestados por profesionales y técnicos de diversa índole (abogados, bioquímicos, médicos, analistas de computación, escribanos, psicólogos, ingenieros, etc.), dividido por funciones.

- **HONORARIOS Y CACHET**

Gastos originados por la contratación de profesionales para recitales, conciertos, exposiciones, conferencias, espectáculos, etc.

- **HOMENAJES Y RECEPCIONES OFICIALES**

Gastos realizados con motivo de visitas oficiales extraordinarias, recepciones y homenajes.

- **FOMENTO CULTURAL**

Gastos realizados con motivo de actividades culturales de interés general.

- **FOMENTO EDUCATIVO**

Gastos realizados con motivo de actividades educativas de interés general.

- **DESARROLLO Y PROMOCION INDUSTRIAL**

Gastos realizados con motivo de actividades de fomento y desarrollo industrial tales como Ferias, etc. interés general.

- **DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE**

Gastos realizados para el saneamiento ambiental, control e inventario ambiental.

- **SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**

Gastos realizados con motivo de ayudas socioeconómicas, medicamentos, prótesis, etc. A sectores carenciados, divididos por destino.

- **ATENCION SALAS ASISTENCIALES**

Gastos realizados con motivo de materiales y otros destinados al funcionamiento de las salas asistenciales de interés municipal, divididos por destino.

- **SUBSIDIOS A PERSONAS**

Erogaciones realizadas dentro del marco de la Ordenanza N° 1020/00 con la que se creó el Programa de Ayuda Solidaria.

- **APORTES A INSTITUCIONES**

Gastos realizados con motivo de apoyos o asistencias a instituciones de bien público divididos por destino.

- **OTRAS TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES**

Gastos realizados en apoyo de actividades deportivas, culturales, etc. de interés municipal, divididos por destino.

- **DEPORTES**

Corresponde a los fondos destinados a la promoción y fomento de actividades deportivas.

- **PROGRAMA PLAN ESTRATÉGICO**

Fondos destinados al lanzamiento, asesoramiento, análisis y desarrollo del Plan Estratégico.

- **PROGRAMA GABINETE SOCIAL**

Fondos destinados al Gabinete Social, integrado por Psicólogos, Referentes Sociales y Barriales,, Asistentes Sociales y Abogados a Demanda para la detección, apoyo y seguimiento de situaciones de interés social en la población.

- **PROGRAMAS DE CONTENCIÓN Y CRECIMIENTO SOCIAL**

Fondos destinados a Programas que buscan reconstruir el entramado social, apoyando iniciativas que permitan detectar y abordar situaciones de delicada situación social y humanitaria, tendiente a su apoyo y solución. En el 2014 se continuará con el Programa de Inclusión Juvenil, destinado a jóvenes con necesidades de integración social.

Además se incluyen el Programa Municipios Saludables destinado a la prevención de enfermedades y desarrollo de actividades que mejoren física y espiritualmente la salud.

Por último se incluye el Programa de Mejoramiento de Hábitat donde están los fondos destinados a la fabricación de blocks de cemento para destinarlos a la construcción en familias de bajos recursos, también las ayudas con materiales que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos que lo ameriten de acuerdo a los estudios realizados por la Secretaría de Promoción Comunitaria, además se contemplan erogaciones para mantener el Fondo Solidario de Ladrillos y Materiales, cuyo destino es ayudar a los que dentro de los programas Un terreno para todos y Venta de Lotes Subsidiados, necesiten para la compra de materiales o mano de obra.

- **CABINA SANITARIA Y BROMATOLOGÍA**

Comprende las erogaciones en bienes de consumo, servicios y otras erogaciones destinados a la Cabina Sanitaria y Bromatología.

- **PROGRAMA DE SEGURIDAD, MONITOREO Y PATRULLA URBANA**

Fondos destinados al mantenimiento de las actividades de la Patrulla Urbana. Se incluyen además aquellos relacionados con la capacitación, instalación y mantenimiento de cámaras de seguridad.

- **GASTOS GENERALES**

Corresponde a aquellos gastos no atribuibles a ninguno de los acápite anteriores, de montos pequeños, como ser fotocopias, botiquín etc., divididos por destino.

## **TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

- **SAMCO**

Aportes No Reintegrables que realiza la Municipalidad al SAMCO FIRMAT (Servicio de Atención Médica a la Comunidad), según disposiciones legales (10% sobre el valor de los servicios generales de la Tasa General de Inmuebles - excepto sobretasa por baldío, Fondo Municipal de Obras Públicas y Fondo Desagües Pluviales Urbanos y Rurales).

- **FONDO DE ASISTENCIA EDUCATIVA**

Aportes No Reintegrables realizados a las escuelas de la ciudad para ser destinado a inversiones edilicias según disposiciones legales.

No se contemplan en este saldo los aportes No Dinerarios autorizados por la Ley Orgánica de Municipios en sus artículos 13º y 14º (modificados por la Ley N° 11.999) y por Decreto 5085/68. En este caso corresponde a los servicios que la Municipalidad brinda a los establecimientos educativos mediante horas hombre, máquinas, materiales, construcciones, etc.

- **APORTES AL CENTRO UNIVERSITARIO FIRMAT**

Corresponde a los aportes previstos para el sostenimiento del C.U.F.

- **TRANSFERENCIAS A LA PROVINCIA – FONDO PROVINCIAL DEL TRANSPORTE**

Corresponde al 10% de lo recaudado por la emisión de carnets profesionales, que se deposita en una cuenta a disposición de la provincia.

- **TRANSFERENCIA DEL DERECHO DE ESPECTÁCULOS**

Corresponde al porcentaje en el cual se benefician las entidades exentas que contratan espectáculos. El derecho de Espectáculos abonados por los organizadores, es transferido de acuerdo a ese porcentaje a las entidades exentas intervenientes.

- **TRANSFERENCIAS DEL FONDO SOLIDARIO BOMBEROS VOLUNTARIOS, ORD. 1424**

Detalla la estimación de lo que se recaudará del mencionado fondo, mediante el cobro del mismo a través de las tasas municipales.

- **TRANSFERENCIAS CORRIENTES A DISTRIBUIR**

Corresponde a fondos no asignados aún, disponibles para decisiones que se realicen durante el ejercicio.

### **CREDITOS ADICIONALES PARA GASTOS CORRIENTES**

- **CRÉDITO ADICIONAL PARA GASTOS CORRIENTES**

Partida prevista en cumplimiento de la Ordenanza de Contabilidad N° 823 artículo 7º, destinado al refuerzo de las partidas contenidas en el Presupuesto General que hayan resultado insuficientes. La partida prevista para el ejercicio financiero es de pesos seiscientos mil.-

- **FONDO DE RESERVA ORDENANZA 823, ART. 7º**

Erogaciones para atender obligaciones que provengan del cumplimiento de leyes electorales, del cumplimiento de sentencias judiciales firmes, de epidemias, inundaciones, incendios y circunstancias excepcionales que en general reclamen la atención inmediata de la Municipalidad, y gastos de Ordenanzas Especiales y Decretos

votados por el Concejo Municipal durante el ejercicio. Se estimó un presupuesto de pesos ciento cincuenta mil.

## **EROGACIONES DE CAPITAL**

### **EROGACIONES EN INVERSIONES REALES**

### **EROGACIONES EN BIENES DE CAPITAL**

Comprende aquellas erogaciones destinadas a la adquisición de bienes de uso, divididos en Equipos (tractores, rodados, camiones, etc.) y Administración (escritorios, computadoras, etc.).

- **EROGACIONES EN BIENES DE CAPITAL EQUIPOS**

Erogaciones para la compra de equipo para mejorar el parque de maquinaria municipal. El Presupuesto total asciende a la suma de \$ 570.000.-

- **EROGACIONES EN BIENES DE CAPITAL ADMINISTRATIVO**

Erogaciones para la compra de muebles, equipos de computación y mejoras destinadas al sector administrativo. Se destinó la suma de \$ 410.000.-

- **EROGACIONES EN INMUEBLES TERENOS DEL DOMINIO PRIVADO**

Erogaciones para la compra inmuebles, principalmente en aquellos subastados por la municipalidad donde no existen oferentes y la municipalidad ofrece por el valor de la deuda reclamada.

## **EROGACIONES EN OBRAS Y TRABAJOS PÚBLICOS**

- **EROGACIONES EN OBRAS Y TRABAJOS PÚBLICO**

Erogaciones para la construcción, ampliación o modificación de toda clase de bienes de capital que capitalicen al municipio y la comunidad. Comprende: - personal afectado a la realización de los trabajos en sí mismos y a la dirección e inspección de las obras que no integren los planteles básicos de personal. - bienes que se transforman con el primer uso y que son necesarios para la realización y habilitación de obras públicas. Asimismo, los bienes terminados necesarios para el equipamiento inicial y habilitación de las obras públicas. – Servicios utilizados para la realización y habilitación de obras públicas. - obras y trabajos públicos realizados por terceros.

Las obras previstas son :

1. Playa de Camiones	\$ 100.000,00
2. Parque Carlota Joubín – Saldo Proyecto 2013	\$ 300.000,00
3. Estación Reguladora de Gas	\$ 800.000,00
4. Estabilizado y pavimentación de calles varias	\$ 500.000,00
5. Área Industrial	\$ 70.000,00
6-Obras Públicas Diversas	<u>\$ 250.000,00</u>
a. Dársena Bº Centenario	\$ 20.000,00
b. Espacio Verde y Juegos Infantiles	
Bº Fredrikson	\$ 30.000,00
c. Dársena frente Fredrikson F.C.	\$ 45.000,00
d. Ordenador de tránsito Bv. Colón	
entre Alvear y Belgrano	\$ 20.000,00
e. Vereda sobre calle Marie Curie	\$ 28.000,00
f. Vereda Oeste Bv. Solís entre calles	
Sarmiento y Libertad	\$ 75.000,00
g. Elevador Hall Centro Cívico	<u>\$ 32.000,00</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 2.020.000,00</u></b>

## EROGACIONES EN OBRAS Y TRABAJOS PÚBLICOS – FONDO DE OBRAS PÚBLICAS

- **EROGACIONES EN OBRAS Y TRABAJOS PÚBLICOS – FONDO DE OBRAS PÚBLICAS**

Erogaciones destinadas a la aplicación de los Fondos obtenidos por el Fondo Municipal de Obras Públicas, con la mecánica establecida en la ordenanza Nº 1145/03.

Las obras previstas son:

1. Obras Públicas Varias de Alumbrado y Cordón Cuneta	\$ 460.000,00
<b>Total</b>	<b>\$ 460.000,00</b>

## EROGACIONES REALES EN BIENES PREEXISTENTES

Comprende aquellas erogaciones que se realizan sobre bienes municipales preexistentes, como ser terrenos a los que se realizan mejoras o construcciones o inmuebles existentes que se amplían. Se estimó la suma de \$ 70.000.-

## PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2014 – EJECUCIÓN DE PROYECTOS

- **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2014 – EJECUCIÓN DE PROYECTOS**

Erogaciones elegidas por la ciudadanía dentro del marco del Presupuesto Participativo.

Las obras previstas son:

• Mejora de la colectora de la Ruta Nº 33	\$ 171.000,00
• Recuperando el Parque Carlota Joubín	\$ 154.500,00
• Vecinos Seguros	\$ 150.000,00
• Remodelación e inclusión de juegos infantiles en el Parque 12 de Octubre.	\$ 120.000,00

• Apertura paso a nivel calle Pueyrredón	\$ 80.000,00
• Proyecto convivencias	\$ 93.500,00
• Remodelación y construcción de baños Parque C. Joubín	\$ 182.000,00
• Ordenemos la Basura – Erogaciones de Capital	\$ 100.000,00
• Espacio Integrador Bosque Norte – Mobiliario y Sendero	\$ 118.000,00
<b>Total</b>	<b><u>\$ 1.169.000,00</u></b>

**OBRAS FONDO PROVINCIAL SOLIDARIO DEC. PROV.  
486/09**

• **OBRAS FONDO PROVINCIAL SOLIDARIO DEC. PROV. 486/09**

Erogaciones destinadas a la aplicación de los Fondos obtenidos por el Fondo Solidario, producto de la utilización de las retenciones sobre las exportaciones de cereales.

Las obras previstas son:

• Adquisición de Equipos	\$ 430.000,00
• Estabilizado de calles	\$ 350.000,00
• Relleno sanitario en vertedero.	\$ 170.000,00
• Repavimentación de calles	\$ 130.000,00
<b>Total</b>	<b><u>\$ 1.080.000,00</u></b>

**OBRAS Y TRABAJOS PÚBLICOS PLAN DE OBRAS  
MENORES**

• **OBRAS Y TRABAJOS PÚBLICOS PLAN DE OBRAS MENORES**

Erogaciones destinadas a la aplicación del Plan de Obras Menores distribuido por la Provincia del fondo oportunamente creado para tal fin. Una parte se destina a gastos corrientes y el resto se destinará a las siguientes obras:

• Plan de Obras Menores 2012 – 25 cuadras de cloacas	
B° La Patria	\$ 1.305.000,00
• Plan de Obras Menores 2013 – Intervención Urbanística	
Vías del ferrocarril.	\$ 300.000,00
<b>Total</b>	<b><u>\$ 1.605.000,00</u></b>

**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**

• **DEVOLUCIÓN DE APORTES PRIMER TERRENO ORD. 1222**

Corresponde a devoluciones de aportes para la compra de terrenos en el marco de la Ordenanza 1222 y a los cuales los beneficiarios renunciaron.

**INVERSIONES FINANCIERAS**

• **APORTES DE CAPITAL**

Aportes de capital realizados en empresas.

• **PRÉSTAMOS**

Préstamos, anticipos y aportes reintegrables acordados a terceros.

**EROGACIONES POR AMORTIZACIÓN DE DEUDA**

- **DEUDAS POR EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO**

Comprende aquellas erogaciones destinadas a cancelar pasivos que ya fueron incluidos como erogaciones en presupuestos anteriores y se cancelan durante el presente ejercicio.

- **INTERESES POR AMORTIZACIÓN DE DEUDAS**

Su apertura es la siguiente:

- Dentro del Régimen de Compensación de Deudas y Créditos establecido por la Provincia mediante Decretos 3469/93 y 807/96, se establecía que los municipios podían compensar deudas y créditos con la provincia. La municipalidad adhirió oportunamente mediante las Ordenanzas Nº 768 del 13 de diciembre de 1993 y Nº 882 del 16 de setiembre de 1996.

En dicho régimen se determinó que la deuda de la municipalidad en concepto de aportes y retenciones de jubilación sobre los sueldos de los empleados, no abonadas desde el año 1993 hasta 1996 inclusive, ascendía a la suma de \$ 1.148.318,69.

Desde esa fecha, hubo varios intentos de establecer la forma de pago de esa deuda pero no se estableció ninguna hasta la sanción de la Ley Nº 12397, donde en el Capítulo II en los artículos 50º hasta 58º, se establece que la deuda se cancelará afectando para su cancelación el 0,5 % (cincuenta centésimos por ciento) de la coparticipación mensual nominal total que les corresponda por todo concepto, detrayéndose los montos resultantes de la coparticipación de Impuestos del Régimen Federal e Ingresos Brutos, o los que los sustituyan a partir del mes de julio de 2005.

De acuerdo a la forma de aplicación, que es un porcentaje de la coparticipación, no es posible determinar la fecha final de cancelación de la misma, pero de continuar los valores actuales faltarán 7 años.

La suma estimada para el presente año es de \$ 185.000,00.-

- **SERVICIOS DE DEUDAS**

Amortización de la deuda pública municipal originada en el Uso del Crédito como recurso de financiamiento. También incluye los servicios previstos de intereses y capital de los préstamos mencionados oportunamente.

Su apertura es la siguiente:

- \$ 71.573,88 para la amortización del préstamo destinado a la carpeta de rodamiento, piedra caliza y alumbrado público.
- \$ 213.721,80 destinados a la amortización del préstamo PRO.MU.DI., destinado a la compra de equipos, del cual restan abonar \$ 13.000 y 36 cuotas de la pavimentación de cuadras por \$ 200.721,80.-.

## **CREDITOS ADICIONALES PARA EROGACIONES DE CAPITAL**

### **CRÉDITOS ADICIONALES PARA EROGACIONES DE CAPITAL**

- **CRÉDITO ADICIONAL PARA EROGACIONES DE CAPITAL**

Refuerzo de partidas de gastos de capital (bienes de capital, obras y trabajos públicos e inversión financiera) que hayan resultado insuficientes en el ejercicio. Para este ejercicio se previó la suma de \$ 50.000.-

## CONCEJO MUNICIPAL

### CONCEJO MUNICIPAL

#### TRANSFERENCIAS CONCEJO MUNICIPAL

Aportes No Reintegrables realizados al Honorable Concejo Municipal para los gastos de su funcionamiento.

El Presupuesto del Concejo Municipal se desglosa de la siguiente manera:

**Municipalidad de Firmat  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2014**

Número de Cuenta	Denominación de la Cuenta	PRESUPUESTO FINAL 2014
06 20	EROGACIONES DEL CONCEJO	2.550.000,00
06 20 01	EROGACIONES CORRIENTES	2.520.000,00
06 20 01 01	EROGACIONES EN PERSONAL	2.229.540,00
06 08 01 01 01	EROGACIONES EN PERSONAL PERMANENTE	1.383.279,28
06 08 01 01 01 01	PERSONAL CONCEJO	1.383.279,28
06 08 01 01 03	EROGACIONES EN PERSONAL-BONIFIC. Y SUPLEM.	15.836,00
06 08 01 01 03 03	PRES.- ASIGNACIONES FAMILIARES	15.836,00
06 08 01 01 04	PRES.-APORTES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	375.429,80
06 08 01 01 04 01	APORTES CONCEJO	375.429,80
06 08 01 01 07	HABERES SIN DESCUENTOS	144.500,00
06 08 01 01 07 01	HABERES SIN DESCUENTO	144.500,00
06 08 01 01 08	RESERVA FUTUROS AUMENTOS DE SUELDOS	310.494,92
06 08 01 02	EROGACIONES BS.DE CONSUMO Y SERV.NO PERS	290.460,00
06 08 01 02 01	EROGACIONES EN BIENES DE CONSUMO	68.500,00
06 08 01 02 01 01	PRES.- CAFETERÍA Y REFRIGERIOS	18.000,00
06 08 01 02 01 03	PRES.- ARTÍCULOS DE ESCRITORIO	20.000,00
06 08 01 02 01 06	PRES.- CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS DE INMUEBLES	30.000,00
06 08 01 02 01 12	PRES.- LIBROS Y COLECCIONES	500,00
06 08 01 02 02	EROGACIONES EN SERVICIOS NO PERSONALES	91.160,00
06 08 01 02 02 01	EROGACIONES EN SERVICIOS PÚBLICOS	13.160,00
06 08 01 02 02 01 02	PRES.- TELÉFONOS	8.160,00
06 08 01 02 02 01 03	PRES.- ENERGÍA ELÉCTRICA	3.500,00
06 08 01 02 02 01 05	PRES.- GAS NATURAL Y ENVASADO	1.500,00
06 08 01 02 02 02	EROGACIONES EN OTROS SERVICIOS	72.000,00

06 08 01 02 02 02 04							PRES.- AUSPICIOS, DIFUSION Y PUBLICIDAD 72.000,00
<b>06 08 01 02 02 18</b>							<b>INTERESES Y COMISIONES BANCARIAS 6.000,00</b>
06 08 01 02 02 18 01							PRES.- INTERESES Y COMISIONES BANC.NORMALES 6.000,00
							<b>PRESUPUESTO FINAL 2014</b>
Número de Cuenta							Denominación de la Cuenta
<b>06 08 01 02 03</b>							<b>OTRAS EROGACIONES 130.800,00</b>
06 08 01 02 03 01							PRES.- VIÁTICOS Y MOVILIDAD 10.800,00
06 08 01 02 03 02							PRES.- HONORARIOS 10.000,00
06 08 01 02 03 03							PRES.- SUBSIDIOS Y APORTES A INSTITUCIONES Y PERSONAS 68.000,00
06 08 01 02 03 04							PRES.- CAPACITACION 7.000,00
06 08 01 02 03 05							PRES.- HOMENAJES Y RECEPCIONES OFICIALES 10.000,00
06 08 01 02 03 99							PRES.- GASTOS GENERALES 25.000,00
<b>06 08 02</b>							<b>EROGACIONES DE CAPITAL 30.000,00</b>
<b>06 08 02 01</b>							<b>EROGACIONES EN INVERSIONES REALES 30.000,00</b>
<b>06 08 02 01 01</b>							<b>EROGACIONES EN BIENES DE CAPITAL 30.000,00</b>
06 08 02 01 01 01							EROGACIONES EN BIENES DE CAPITAL ADMINISTRATIVO 30.000,00

**Anexo III**

Resumen  
Del  
Presupuesto  
2014

**Anexo III**  
**Resumen Presupuesto 2014**

<b>Recursos Totales</b>		<b>(79.026.647,19)</b>
<b>De propia jurisdicción tributarios</b>	<b>(33.755.063,34)</b>	
<b>De propia jurisdicción no tributarios</b>	<b>(6.766.970,63)</b>	
<b>Recursos Corrientes Otras Jurisdicciones</b>	<b>(36.720.563,90)</b>	
<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>(1.207.968,26)</b>	
<b>Recursos de Capital</b>	<b>(9.480,11)</b>	
<b>Subtotal</b>		<b>(78.460.046,24)</b>
<b>Recursos de Financiamiento</b>		<b>(186.793,33)</b>
<b>Ingresos Organismos Descentralizados</b>		<b>(379.807,62)</b>

<b>Egresos Totales</b>		<b>79.026.647,19</b>
<b>Erogaciones Corrientes</b>		<b>68.004.593,11</b>
<b>Erogaciones de Capital</b>		<b>7.914.295,68</b>
<b>Erogaciones en Inversiones Reales</b>	<b>7.384.000,00</b>	
<b>Transferencias de Capital</b>	<b>10.000,00</b>	
<b>Inversiones Financieras</b>	<b>0,00</b>	
<b>Gastos Imprevistos</b>	<b>50.000,00</b>	
<b>Erogaciones por Amortización de Deudas</b>	<b>470.295,68</b>	
<b>Erogaciones Hon. Concejo Municipal</b>		<b>2.550.000,00</b>
<b>Erogaciones Organismos Descentralizados</b>		<b>557.758,40</b>

**Anexo IV**

Esquema Ahorro,  
Inversión ,  
Financiamiento del  
Presupuesto  
2014

**Anexo IV**  
**Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento**

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>	<b>Totales</b>
I) Ingresos Corrientes	(78.830.373,75)	
II) Erogaciones Corrientes	71.112.351,51	
<b>III) Resultado Económico: Ahorro</b>		<b>(7.718.022,24)</b>
IV) Recursos de Capital	(9.480,11)	
V) Erogaciones de Capital	7.914.295,68	
<b>VI) Resultado de Capital: Aplicaciones</b>		<b>7.904.815,57</b>
<b>Subtotal (Necesidades de Financiación)</b>		<b>186.793,33</b>
VII) Recursos Totales (I + IV)	(78.839.853,86)	
VIII) Gastos Totales (II + V)	79.026.647,19	
<b>IX) Resultado Financiero (VII – VIII)</b>		<b>186.793,33</b>
X) Fuentes Financieras	(186.793,33)	
XI) Aplicaciones Financieras	0,00	
<b>XII) Total Fuentes de Financiamiento</b>		<b>(186.793,33)</b>